

LA PAZ DE MURCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Murcia, 8 rs mes y 20 trimestre.—Fuera, 23
rs. trimestre, y porcomisionado, 25.—Ultramar
y extranjero 40

DIARIO
MONARQUICO-DEMOCRATICO.

CONDICIONES DE SUSCRICION.
Los pagos son adelantados.—No se admiten sé-
llos.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º ó 16
y terminan con los trimestres naturales.

NUMEROS DEL DIA 3 CUARTOS, ATRASADOS 6.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

EN PARIS D. C. A. SAAVEDRA, TAITBOUT, 55.

El jueves 11 del corriente último día
de exposicion.

GABINETE

de cuadros mecánicos,

calle de la Platería, núm. 75, frente a la casa
de los señores Serret.

Entrada 1 real.

Habiéndose ocupado la prensa de esta
capital de la obra que se manifiesta, se
cree inútil decir nada mas sobre ella.

LA PAZ DE MURCIA.

Pasada á filo de la espada cimbrío-teno-
nica la *justicia pacífica*, los inmovibles
juces de paz, los Nortumbres han invadido
las regiones del tabaco, no dejando estanc-
quero á vida, *desafecto á la situacion* (es la
frase justificativa.)

Indudablemente los liberales de pega pre-
paran elecciones. Los sacristanes *desafectos*
están temblando y ponen cara de progre-
sistas. Ni por esas. No les libra de la dego-
llina ni la bula de Meco.

El eminentísimo repúblico, nuestro sin-
par diputado á Cortes don Joaquin Apari-
cio, repuesto ya del empacho de legalidad
que estaba sufriendo, se acerca á nuestra
capital, y á marchas forzadas. ¿Qué será?
¿Qué no será? esclama todo el mundo.
—Nada, caballero, nada.—Que la hon-
ra de la patria está en peligro!

Que estamos en el tiempo de la justicia,
es indudable: se emplearon á todos los de-
pendientes de «La Iberia», hasta á los que
engrudaban las fajas; se compensó á ese y
otros periódicos de perjuicios que se dice
sufrieron cuando no se publicaron; se re-
muneró con ascensos y empleos á los espa-
triados, y se han acordado las pagas del
tiempo de su espatriacion; quedaba «El
Imparcial», que por la supresion del «Im»
ha perdido gran parte de su crédito y sus-
cripcion, y á su director se le ha asignado un
alto empleo. Así nos gusta, algo debía valer
para su carrera el desmedido cariño al ge-
novés.

Parece que nuestro colega «El Eco de
Cartagena» se ha declarado genovista.

Muy oportuna está «La Epoca» al publicar
el siguiente importante suelo, que nos apre-
suramos á recomendar á los patrocinadores
de la candidatura saboyana:

«A propósito de las minoridades (no las
minorías, como decimos vulgarmente con
agravio de la lengua española) no nos parece
oportuno recordar las palabras del sabio
autor de las Partidas (part 11, tit. XV
ley 3.ª);

«Avieres muchas vegadas, dice que quan-
do el rey muere, finca niño el fijo mayor
que ha de heredar; et los mayores del reg-
no contienden sobre quien lo guardará fasta
que sea de edad; et desto nacen muchos
males, ca las mas vegadas, aquellos que le
cobdician guardar, mas lo facen por ganar
algo de él; ó por apoderarse de sus enemi-
gos que non por guarda del niño, ni del reg-
no. Et desto, prosigue, levántanse gran-
des guerras, et robos, et daños, que se tor-
nan en gran destroimiento de la tierra: lo
uno, por la niñez del rey, que entien-
den que non se lo podrá vedar: lo al (lo otro),
por el desacuerdo que es entre ellos; ca los
unos pugnan de facer mal á los otros quan-
to pueden.»

Esto, que el insigne autor de las Partidas
decía con razon de las minoridades ha ve-
nido sucediendo en los tiempos modernos,
porque siempre se ha conceptuado que el
periodo de un rey menor era una gran des-
gracia para los pueblos; gracia que solo
podía aceptarse á cambio de la ventaja de
perpetuar el derecho hereditario en una
familia, dando estabilidad á las institucio-
nes y á las bases fundamentales de la so-
ciedad. Pero es seguro que Alfonso el Sabio

había tenido palabras mucho mas duras y
no habria comprendido que un pueblo en el
acto de constituirse por efecto de una revo-
lucion, eligiera voluntariamente una mino-
ridad que con harta razon consideraria oca-
sionada á guerras et robos, et daños que se
tornen en gran destroimiento de la tierra.»

«El Grito de Aragon» de Zaragoza dice
lo que sigue:

«El Alto de Aragon», periódico de Hues-
ca que se declara ayer defensor de la candi-
datura del principe de la casa de Saboya,
dice que *en Aragon no se ha recibido ni
bien ni mal la candidatura del duque de
Génova*. Esta gratuita aseveracion del co-
lega escense podrá tener todo el valor
que quiera de puertas adentro de aquella
redaccion, donde de buen grado que-
remos suponer, habrá tenido una gran
aceptacion la causa del genovés pero en
el resto de Aragon, es decir, en las tres
provincias que componen este antiguo y
nobilísimo reino, nosotros podemos ase-
gurar al pais entero que aquella solucion
aparente que se pretende dar al actual
orden de cosas, no solo ha sido recibida
con indiferencia, como lo indica «El Alto
Aragon» en su frase *ni bien ni mal*, sino que
se ha condenado al mas despreciable si-
lencio como indigna, siquiera, de tratarse
en serio una causa tan ridicula. Por lo
demás, nosotros que conocemos el espiri-
to eminentemente liberal de la provin-
cia de Huesca, estamos bien convencidos
de que la opinion pública de aquel pais
condena y rechaza enérgicamente la can-
didatura de Génova, por mas que salga á
su defensa un periódico, que podrá ser ó-
rgano de alguna fraccion política ó de cer-
tas y determinadas individualidades, pero
que en esta ocasion no representa ni con
mucho, el espíritu público, que es la mision
de la prensa.»

Dice «El Universal» que si él defiende
con *pasion* la candidatura del duque de
Génova es porque cree que es la mejor de
todas; sin embargo este periódico no que-
re que los demás sostengamos por la mis-
ma causa la nuestra. Esto es lo que se
llama no sentir la viga en el ojo propio y
ver la paja en el ajeno.

«El Pueblo», en un sensato artículo que
ha llamado la atención, dice entre otras
cosas lo siguiente sobre la gravedad de la
actual situacion:

«Respetemos las intenciones de todos y
no queremos penetrar ni directa ni indirec-
tamente en la conciencia de nadie; pero
ha de sernos lícito afirmar que la conducta
de los *revolucionario-genovistas* se presta á
las mas tristes y desconsoladoras conjetu-
ras. ¿A dónde van? ¿Por qué medios? ¿Cuál
es su criterio? Mas, verdaderamente, si tu-
vieran criterio no habria necesidad de pre-
guntarles nada.»

Como si hubiera escuchado sus pregun-
tas, un diario de Londres dice lo siguiente
en un artículo que aparece traducido en
«El Popular»:

«España no es mas republicana que mo-
nárquica: es anárquica por temperamento,
por hábito, por cálculo; y como ha llegado
á comprender que de todas las anarquias la
mas cómoda para las medianias ambiciosas
es la anarquía monárquica, quiere un so-
berano que para nadie pueda ser embarazo-
so, un rey tan poco rey cuanto es posible,
un niño que se hará sentar en el trono con
la corona en la cabeza, para impedir que
ocupe el puesto un hombre formal.

Un rey nene es el ideal de los vulgares
intrigantes que se disputan la España. Co-
mo ninguno de ellos se considera con talla
suficiente para figurar el primero por la
fuerza de su genio, por la grandeza de sus
acciones, por la nobleza de su carácter, to-
dos quieren ocupar el segundo lugar y re-
partirse los honores, riquezas y poder á la
sombra de un monarca, cuyo manto real
cubra sus escándalos.

Esos hombres que quieren disponer de
la corona de su pais; no se contentan con
elegir un menor; quisieran un ser comple-

tamente niño para eternizar esa minoría,
que tan en su provecho cuentan explotar.

Otros pueblos sufren una minoría como
un inconveniente pasajero; compensados
por las ventajas de la sucesion regular;
lo que España busca es una minoría lo
mas larga posible y nada mas.»

En lo único que se equivoca el diario in-
glés, es en atribuir á España, lo que es
solo obra de una agrupacion intransigente
y exclusiva, y además ciega, pues se nece-
sita estario para no comprender que á pa-
sos agigantados va siendo el gran auxiliar
de la restauracion.

«El Universal», lo mismo que «La Iberia»
y que «La Nacion» y «El Certamen» por-
que en este punto están de acuerdo los radi-
cales, aseguran que la candidatura del du-
que de Génova, es la candidatura de dicho
partido, es decir la candidatura de una frac-
cion monárquica. Pues á declaracion de parte,
decimos nosotros, relevacion de pruebas;
y vean los radicales por que no la quiere el
pais y porque la rechazamos nosotros que
apoyamos una candidatura nacional que re-
presente la revolucion y los partidos coali-
gados por ella.

La «Gazeta del Popolo» periódico de Tu-
rin, dice lo siguiente:

«Deploramos la candidatura del duque de
Génova al trono de España por las siguien-
tes razones:

Conocemos los principales partidos en
que está dividida España, y son: 1.º el
absolutista, que quiere el triunfo de la ra-
ma borbónica de don Carlos; 2.º el isabeli-
no, que está por el principe de Asturias;
3.º el constitucional, por el duque de Mont-
pensier, y finalmente el republicano.

El partido del duque de Génova, princi-
cipe extranjero para España, sería un parti-
do artificial, sin raices, sin popularidad,
sin porvenir.»

SECCION OFICIAL.

ADMINISTRACION ECONOMICA

DE LA PROVINCIA DE MURCIA.

Seccion de estancadas.

Para el día de mañana á las doce tendrá
efecto en esta administracion el remate de
cinco caballerías y un carro, aprehendidos
con sal de contrabando.

Murcia 11 de noviembre de 1869.—José
Jiménez Delgado.

GACETILLA.

FENÓMENO. Uno, el mas interesante del
presente mes de noviembre, consiste en la
lluvia de estrellas fugaces, que tendrá efec-
to en la noche del 13 al 14. En la constela-
cion de *Leon* debe hallarse el punto de don-
de han de partir las estrellas, que con sus
rápidas carreras y luminosos rastros nos
darán una espléndida muestra de la pirotec-
nia celeste. La teoria de este fenómeno di-
vide á los astrónomos; pero gran parte de
estos admiten que un anillo inmenso de pe-
queños cuerpos circula alrededor del sol
como los demás planetas: la tierra en su
carrera anual encuentra dos veces á este
anillo y atrae estos corpúsculos que al atra-
vesar la atmósfera se inflaman y haciéndose
visibles nos revelan su presencia.

VARIEDADES.

EMILIA.

(CUENTO DE MADRES.)

Original de D. Anastasio Perillan Garcia.

(CONTINUACION.)

Estamos viendo brotar las lágrimas de
compasion en los ojos de cuantas siguen el
hilo de esta pequeña narracion, y los quere-
mos enjuagar con un detalle satisfactorio.
Luisa era un ángel.

La imaginacion del primero de nuestros
novelistas se ha detenido muchas veces á
admirar sus queridos personajes.

Por qué, aun cuando Escrich concibe los
tipos malos por que le son necesarios en mil
y una ocasiones, se complace en presentar
siempre sus Magdalenas, sus Esperanzas y
sus Marias.

Luisa era una de esas flores que no han
recibido las caricias de otra mano que la
del jardinero que celosamente cuida su de-
sarrollo uno de esos corazones, no profana-
dos todavia por otro sentimiento que el amor
de la familia.

Luisa era tan hermosa como Emilia: pa-
recian hermanas.

El tinte de las megillas de Luisa, se
conservaba sin embargo.

En cambio la huérfana seguía tan pálida y
florosa como lo estaba en presencia de don
Eugenio.

De seguro que no hubiese quebrantado el
silencio de la hija del general, porque es-
taban contemplándose mutuamente, y lo que
en pocos segundos, empezó por una sim-
patía terminó por un cariño fraternal.

Luisa tomó una de las temblorosas manos
de la desventurada Emilia, y pronunció su
nombre.

La huérfana la contestó con un beso.
Y en esta situacion las encontró doña
Elisa.

La hija de doña Susana levantó entonces
sus anegados ojos, y estaba tan hermosa
como lo es siempre la virtud batallando con
la desgracia.

Doña Elisa la abrazó y cruzando un estre-
cho pasillo cubierto de alfombra, la condu-
jo al gabinete en donde se hallaba el gene-
ral.

Este se incorporó con trabajo, pues ocu-
paba una de esas poltronas pesadimas,
lutimas compañeras de la vejez, y le-
ía con aridez la carta de su esposa.

Los corazones seguían hablando, porque
las lágrimas reemplazaban á las palabras.

XIII.

—Tranquílese V., Emilia,—dijo doña
Elisa, conduciéndola á un elegante canapé
de damasco.—Las desgracias tienen su le-
nitivo.

—La mia—dijo por fin la huérfana—no
tiene remedio alguno.

—Si, Emilia, si, añadió Luisa.

—Señorita: la orfandad es un círculo de
acero: todo lo reduce al sentimiento... V.
no ha visto morir á una madre tan buena,
tan cariñosa como la mia.

—Morir!—dijeron á una vez Elisa, el ge-
neral y su hija.

—Segun eso?—prosiguió esta—su mamá
de V. ha muerto!

—Si; ha muerto bendiciendo mi nombre
y legandome con sus postreros ayes un
inagotable caudal de desventuras.

—Mi madre que me adoraba... que veía
con mis ojos! ¡Ah!

Y la huérfana sollozaba cubriéndose su
pálido semblante con un pañuelo que hume-
decía su llanto.

—Con qué decision tan ingeniosa, buscaba
un abrigo decoroso para el nombre de doña
Susana!

Pero esta se encontraba en el mismo ins-
tante luchando con Pedrosa á la salida de
la habitacion.

El general y su hija habian creído la in-
fáusta noticia que Emilia les acababa de
dar.

Doña Elisa habia comprendido el motivo
de aquella generosa mentira.

En pocos segundos habia hecho un estu-
dio tal y tan profundo del alma de la huér-
fana que la adoraba como á sus hijos.

—Y como no respetar—dijo aquella bue-
na madre—como no soportar con resigna-
cion los decretos de Dios? Paciencia Emilia;
por cada día de dulzura, hay un año de tor-
mento; por cada río de cristalinas aguas,
hay un millon de leguas de saladas y agita-
das ninfas. Su mamá de V. comprendió sin
duda hace mucho tiempo que tenia muy
sagrados deberes que cumplir, y entre to-
dos, el de velar por la pureza de una hija:
lo ha hecho así; su alma; elegida de la Pro-
videncia, habrá volado á la mansion de los
justos.

(Continuará.)

PARTE OFICIAL

(Gaceta del día 9.)

MINISTERIO DE ESTADO.

Decretos.

Accediendo á las repetidas instancias de don Juan Valera, subsecretario del ministerio de Estado, vengo en admitir la dimision que ha presentado de dicho cargo, fundada en el mal estado de su salud; quedando muy satisfecho del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado, y proponiéndome utilizar sus buenos servicios en tiempo oportuno.

Dado en Madrid á ocho de Noviembre de mil ochocientos sesenta y nueve.—Francisco Serrano.—El ministro de Estado, Cristino Martos.

Vengo en nombrar subsecretario del ministerio de Estado á D. Eduardo Gasset y Artime, diputado á Cortes y jefe de administracion de primera clase; entendiéndose este nombramiento en comision, sin sueldo y sin honores, accediendo á los deseos del interesado.

Dado en Madrid á nueve de Noviembre de mil ochocientos sesenta y nueve.—Francisco Serrano.—El ministro de Estado, Cristino Martos.

Como Regente del reino, vengo en declarar cesante, con el haber que por clasificacion le corresponda, á D. Mariano Diaz del Moral, oficial mayor, en comision, del ministerio de Estado; quedando satisfecho de su celo é inteligencia, y proponiéndome utilizar sus servicios en tiempo oportuno.

Dado en Madrid á nueve de Noviembre de mil ochocientos sesenta y nueve.—Francisco Serrano.—El ministro de Estado, Cristino Martos.

En atencion á las circunstancias que concurren en D. Federico Balart, oficial del ministerio de Estado, vengo en ascenderle al cargo de oficial mayor del mismo, con la categoría de jefe de administracion de primera clase y la de ministro residente que corresponde á dicho destino.

Dado en Madrid á nueve de Noviembre de mil ochocientos sesenta y nueve.—Francisco Serrano.—El ministro de Estado, Cristino Martos.

Como regente del reino, vengo en declarar cesante, con el haber que por clasificacion le corresponda, á D. Rafael Ferraz, oficial primero de la clase de segundos del ministerio de Estado; quedando satisfecho de su celo é inteligencia, y proponiéndome utilizar sus servicios en tiempo oportuno.

Dado en Madrid á nueve de Noviembre de mil ochocientos sesenta y nueve.—Francisco Serrano.—El ministro de Estado, Cristino Martos.

Para la vacante de oficial primero de la clase de segundos que resulta en el ministerio de Estado, vengo en ascender á D. Félix de Vejarano, que lo es segundo de dicha clase, y nombrar oficiales segundo y tercero de la misma á D. Guillermo Crespo y á D. Manuel del Palacio, auxiliar primero de la clase de primeros, en comision, del citado ministerio.

Dado en Madrid á nueve de Noviembre de mil ochocientos sesenta y nueve.—Francisco Serrano.—El ministro de Estado, Cristino Martos.

MINISTERIO DE MARINA.

Decreto.

Vengo en admitir la dimision que, fundada en el mal estado de su salud, ha presentado el teniente coronel de infantería de marina, teniente de navío de primera clase D. Pedro Pástor y Landero, del cargo de jefe de la secretaría del ministerio de Marina; quedando satisfecho del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Madrid á dos de Noviembre de mil ochocientos sesenta y nueve.—Francisco Serrano.—El ministro de Marina, Juan Bautista Topete.

CÓRTESES CONSTITUYENTES

Extracto de la sesion del 9 de Noviembre de 1869.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RIVERO.

Abierta á las dos, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Las Cortes quedaron enteradas de que el señor Morales Diaz no podia asistir á la sesion por hallarse enfermo.

Se leyeron por primera vez, pasando á las comisiones correspondientes, dos adiciones al dictamen sobre prórroga de la autorizacion para que sigan rigiendo los presupuestos hasta 31 de Diciembre, y una al proyecto de reforma de la ley hipotecaria.

Dióse lectura al dictamen proponiendo se proceda á nuevas elecciones de diputados en los distritos que hayan resultado vacantes, anunciándose que se imprimiria, repartiria y señalara dia para su discusion, y cuyo dictamen dice así:

«Los diputados que suscriben, individuos de la comision nombrada para informar acerca de la proposicion de ley relativa á que se proceda á elecciones parciales en las circunscripciones donde existen vacantes, aun cuando no lleguen á la tercera parte señalada en el art. 19 de la

ley de 9 de Noviembre de 1868, han examinado este asunto con el detenimiento que por su importancia merece.

No entrarán á discutir la conveniencia de reformar definitivamente ese precepto electoral, estableciendo en lugar suyo el que todas las vacantes se cubran segun vayan ocurriendo; cuestion es esta agena á su cometido, y que en tiempo oportuno y á propuesta de la comision competente, resolverán las Cortes con su acostumbrado acierto. Lo que ahora corresponde apreciar es la especialidad de las circunstancias y la enseñanza de la experiencia, que no se tuvieron ni era fácil tener en cuenta al redactar el mencionado artículo.

No todo lo que es, sin inconveniente, aplicable á las Cortes ordinarias, puede tambien serlo á las Constituyentes. La grandeza excepcional de las funciones de éstas recomienda que todos los elementos políticos del país, así como el mayor número posible de sus representantes concurren con su palabra ó con su voto á la formacion de las leyes constitutivas, y esto por sí solo bastaria á recomendar la eleccion en el caso de que se trata, cuanto más agregándose otras gravísimas consideraciones.

Las vacantes ya existentes por efecto de dobles elecciones, renuncia é incapacidad legal, ascienden á 19; penden casos de incompatibilidad; haylos en no corto número de suspension por encausamientos políticos, que no es imposible aun cuando lamentable fuese, lleguen á convertirse en inhabilitacion, y el retraimiento de una fraccion numerosa, cuyo término no es fácil prever, todo esto unido, hace demasiado crítica la situacion de las Cortes, sirviendo á veces de obstáculo para votar definitivamente algunas leyes.

Los que suscriben, consideran por tanto altamente útil que se suspenda ó reforme el art. 19 del decreto electoral, en lo que toca á las actuales Cortes Constituyentes, y tienen el honor de proponer el siguiente proyecto de ley:

Artículo único. Se procederá á cubrir las vacantes de diputados que resulten y puedan resultar durante las actuales Cortes Constituyentes, aun cuando no se hallen en el caso prevenido en el art. 19 del decreto de 9 de Noviembre de 1868, á cuyo efecto el gobierno convocará los colegios electorales, segun en el mencionado decreto se dispone.—Palacio de las Cortes, 9 de Noviembre de 1869.»

Se aprobaron los dictámenes de actas relativos á los Sres. Torres Mena y Rossell, que fueron proclamados diputados.

Se puso á discusion el proyecto de ley autorizando al gobierno para seguir disponiendo del presupuesto de gastos hasta 31 de Diciembre próximo, dictámen que dice así:

«Artículo único. Se proroga hasta 31 de Diciembre del año actual la autorizacion concedida al Gobierno para que invierta el producto de las contribuciones y rentas públicas con arreglo al presupuesto de gastos del Estado del año económico de 1869 á 70, sometido á la deliberacion de las Cortes; aplicando desde luego, en lo que sea posible, las economías introducidas en el proyecto de ley de presupuestos para el año de 1869 á 1870.»

El Sr. ORIA apoyó una enmienda para que por ningun concepto se concediera más autorizacion á este Gobierno ni á ningun otro para seguir aplicando el presupuesto de 1869 á 1870 sin discutir.

El señor ministro de HACIENDA contestó que en el seno de la comision existia la misma idea del Sr. Oría; pero con el objeto de adelantar sus trabajos y hacer que los presupuestos de gastos se discutiesen desde luego, no con el de consignar en el proyecto que se discute un veto que quizás fuese funesto si una circunstancia cualquiera extraordinaria, superior á la voluntad de las Cortes, estorbase aquella discusion tan pronto como todos deseaban.

Por lo que hacia al presupuesto presentado por el Sr. Ardanaz, dijo que aceptaba algunas de las medidas que en él se consignaban, así como respetaba la opinion pública contraria á la contribucion personal, no estableciendo este tributo que él seguia creyendo bueno científica y prácticamente.

El Sr. ORIA rectificó, felicitando al Sr. Figueroa por haber sacrificado sus ideas en determinadas cuestiones económicas ante la opinion unánime del país, contraria á ellas. Y retiró su enmienda.

El Sr. MALUQUER apoyó otra enmienda pidiendo que se suprimieran algunas palabras del proyecto.

El Sr. MUÑOZ BUENO, de la comision, dijo que esta no aceptaba la enmienda, y fué desechada.

Y se aprobó el dictamen de la comision, levantándose la sesion.

Eran las tres.

NOTICIAS GENERALES.

Dice *El Popular*:

«El lujo desmedido, la ostentacion desproporcionada, los gastos superfluos superiores á su fortuna en que se empeñan los particulares, no pueden menos de llevar en pos de sí el desequilibrio en los negocios, la aminoracion consiguiente de la fortuna, la ruina y el descrédito.»

Pues lo que sucede á la riqueza del particular, las consecuencias que los despilfarros y el desbarajuste, el empeño en sostener una vana ostentacion, un lujo ridículo superior á los productos ordinarios de sus haberes llevan al seno de las familias, esos mismos resultados, los mismos efectos ha de producir en el Tesoro de un pueblo, de una nacion cualquiera la falta

de arreglo, la falta de tino para proporcionar sus gastos á los ingresos naturales, á los que legítimamente pueden y deben esperarse del estado de desarrollo de la industria y del comercio que han de venir á alimentar con una parte de sus rendimientos las arcas del Estado, para con ellos atender á sus verdaderas obligaciones.

Prueba incontestable de esta verdad práctica es el estado actual de nuestra Hacienda.

España, sus gobiernos de algun tiempo á esta parte, se han propuesto, como el padre de familia desatentado, rivalizar en lujo con las naciones cuya riqueza se eleva proporcionalmente á una altura inmensamente superior á la altura de nuestra riqueza, y para ostentarse al nivel de los pueblos que tanta ventaja le llevan en ingresos, sostiene en las principales cortes extranjeras una representacion aparatosa, con grandes, enormes asignaciones á los enviados, con magníficos hoteles para su hospedaje, con vistosos trenes, con lucida cohorte de empleados de orden secundario y subalterno, como si toda esta manifestacion de grandeza pudiera conducir á algun fin estimable, como si con ella pudiera conseguirse tan solo ofuscar la vista de las potencias de orden superior, y ocultar bajo todo ese oropel deslumbrador la miseria que carcome nuestras entrañas, la pobreza que á los demás gobiernos y á los demás pueblos de Europa y del mundo civilizado revelan diariamente los incontestables datos suministrados por los boletines de las Bolsas en aquellas plazas en que nuestros depreciados fondos se admiten á cotizacion.

Esto no es prudente ni justo, y no solo no es justo ni prudente, sino que pesa de una manera lamentable sobre nuestra pobreza de hoy, y contribuye poderosamente á aumentar nuestro descrédito financiero y á aminorar nuestro crédito moral para el futuro.

Redúzcase, pues, en lo posible el número de nuestras embajadas y legaciones, suprimanse cuantas representaciones no sean de absoluta, imprescindible necesidad, sustitúyanse las plenipotencias, en lo factible tambien, por simples encargos de negocios, y allí donde otra cosa no sea imprescindible, fíese la representacion á los cónsules ó agentes consulares; y sobre todo, límitense las dotaciones de personal y material en todas las categorías diplomáticas á la modesta asignacion que corresponde á los mandatarios de una nacion de modesta fortuna; descárguese así el presupuesto de Estado de las cifras enormes que representan hoy los sueldos y el material de nuestras legaciones, y esta economía, unida á otras que venimos indicando y á otras muchas que nos proponemos indicar, formando con todas una serie respetable, vendrá en poco tiempo á proporcionar el desideratum del pueblo español, la limitacion de los gastos públicos á lo puramente preciso para los públicos servicios, proporcionando á las clases productoras una situacion que les permita el conveniente desenvolvimiento para su riqueza propia y para la riqueza general del país.

Se ha dispuesto por el ministerio de Fomento que los que deseen examinarse, bien sea para ingresar en la escuela especial de montes, ó bien con cualquier otro objeto, no tengan la obligacion de verificar todos los ejercicios á la vez en un solo año, pudiendo ser examinados no más que en la asignatura ó asignaturas que los interesados soliciten, y que al verificar otro año el examen de las materias que les faltan para completar las que exige el ingreso, no tienen necesidad de acreditar nuevamente su suficiencia en aquellas de que hubieran sido ya examinados y aprobados por la escuela en ejercicios anteriores.

En los puertos del Mediterráneo han sido grandes los destrozos causados por el temporal de la semana anterior. Los ancianos de San Javier dicen no haber conocido otro mayor. El mar habia avanzado más de 400 metros, perdiéndose en la costa buques grandes, y entre ellos un brik-barca holandés ó noruego. En el Estasio, puerto bastante seguro, todos los buques que tomaron en él refugio, antes y al principio del temporal, todos vinieron al través sobre las playas, y otros buques se hallaban desde este punto á Torre de Cabo-Roche perdidos.

Todos los barcos destinados á la pesquería en la Albufera, en número de cincuenta, se habian perdido, ocasionándose enormes pérdidas en redes, maderaje, &c.

En San Javier habia destruido el cuartel de caballería y varias casas.

La *Crónica* de Odessa refiere de este modo otro horrible atentado que da la mano á los de Pantin. Oigamos su relato:

«Cinco cadáveres fueron hallados el día 11 en una pequeña choza de Moldavaka, tal vez la más miserable de las situadas en el barranco de Roues. No puede atribuirse otro móvil á este crimen que el robo de algunos rublos, puesto que la fortuna de aquella desgraciada familia se reducía á tres caballos y una vaca que no han sido robados. El asesino penetró en la choza cuando sus infelices moradores (que eran un matrimonio judío, la madre del marido, anciana de setenta y dos años, y dos niños) se hallaban sumidos en el sueño, haciendo uso para cometer su crimen de un instrumento contundente.»

Parece que un diputado á Cortes mostraba cierta repugnancia á firmar el dictamen de la comision respectiva, acerca del proyecto de ley que impone la obligacion de jurar la Constitucion del Estado á cuantas personas cobran suel-

do del Tesoro, por creer que tal obligacion no debia alcanzar al clero. A consecuencia de ello se han pedido explicaciones al Gobierno, quien ha manifestado que aquel proyecto no comprende al clero, porque este tiene su fórmula especial de juramento, conforme á lo acordado con la corte de Roma.

Dicen de Córdoba que el ayuntamiento de Villa del Río ha hecho dimision, despues de habersele conminado por no cobrar el impuesto personal, y que otras municipalidades dimitirán tambien por la misma causa.

Parece que el manifiesto de doña Isabel no llegó el martes á Madrid, porque el portador tuvo que detenerse en París algun tiempo para dejar allí una traduccion francesa; pero se le espera de un momento á otro.

Escriben de Alicante:

«Los progresistas de esta localidad se han reunido con el objeto de empezar á organizar los trabajos para las próximas elecciones de diputados provinciales.»

A este fin han nombrado un comité provincial y los subcomités ó comités de distrito, que como todo lo de ese partido, se ha llevado á efecto con la intervencion de media docena de personas, que se han dado á sí mismas facultades para disponer de todo el partido.»

Acercas del incendio que se declaró en el bergantín *Centinelá*, surto en la Coruña, nos dan de allí los siguientes pormenores.

El fuego parece que empezó por la despensa, apercibiéndose de él á las seis y media de la noche, poco más ó menos, saliendo los pasajeros en tropel y trasbordándose en botes la mayor parte á bordo de un vapor, y el resto viniendo á tierra. En el lugar del siniestro se presentaron, segun las noticias que hemos adquirido, un oficial de carabineros, el capitán general, el comandante de marina é inspector de vigilancia. Dícese que en la confusion se arrojaron dos muchachos al agua, los que fueron sacados al instante en un bote.

Dicen de Zaragoza que siguen haciéndose prisiones, y que el domingo entraron algunos snegtos, escoltados por la guardia civil.

Dicen de la Coruña que se han cerrado ya los últimos cinco arcos de los once que forman el puente de Puente deume, sobre la ria del mismo nombre, carretera de Betanzos á Jubia y Ferrol. Este puente cuenta una longitud de 150 metros, con una luz total de 121.

El domingo llegó á Zaragoza el general Córdoba, que saldría el lunes para Barcelona con objeto de activar el alistamiento de voluntarios para Cuba. Una comision del comité monárquico-democrático se le presentó ofreciéndole sus respetos.

Se quejan de Badajoz de que continúan aún presas varias personas que fueron llevadas á la cárcel á consecuencia de la última sublevacion republicana. Dicen tambien que en Talavera la Real se ha cometido un asesinato, sin que hasta la fecha se haya averiguado cómo y por quién.

Dicen de Málaga que se espera allí al obispo de la diócesis, de paso para Roma. Tambien dicen que aumenta considerablemente el reclutamiento de voluntarios con destino á Cuba.

Van organizándose en diferentes provincias comités monárquico-democráticos, muchos de ellos bajo la base de los antiguos comités progresistas.

Segun nos escriben de Gandía con fecha 30 del pasado, han sido destituidos en aquel distrito judicial el ayuntamiento de Rafelcofer, el alcalde y tres regidores del de Fuente-Encarroz y otros tantos del de Bellreguart, personas todas acomodadas, pertenecientes al partido unionista. Tambien ha sido separado el estanquero de Piles, único empleado que quedaba de los procedentes de la union liberal.

Se habla en Madrid de la formacion de un centro parlamentario que servirá de base para la organizacion de un partido liberal conservador que acepte la Constitucion democrática de 1869 y trabaje por la estabilidad de las conquistas revolucionarias.

Para dar una idea de lo que será el Cairo dentro de pocos dias con motivo de la inauguracion del istmo de Suez, basta copiar los siguientes renglones de una carta escrita por un artista de la compañía de ópera contratada por el khedive:

«S. A. ofrece habitacion á todos sus invitados pagándola á razon de 65 francos diarios. Un aposento me hano cuesta 1.200 francos al mes. Los profesores de orquesta y los individuos de los cuerpos de coros y baile están alojados á espensas del khedive en casas que ha hecho amueblar convenientemente.»

Además el virey ha hecho comprar en Europa inmensas provisiones de manteca, pastas, macarrones, vegetales secos, vino, aceite, vinagre y otros artículos, y lo cede á todos los escri-

turados al solo coste de compra y transporte. El vino viene así á resultarnos á razon de medio franco la botella. En una palabra, todo se ha atendido para que los sueldos pequeños no tuviesen que resentirse del precio caro de los víveres.

La ciudad es reducida para tantos forasteros como se está aguardando; en términos, que en la época de la inauguración del mismo será imposible encontrar cuarto á ménos de cien francos diarios. Aquí hace todavía mucho calor; pero las mañanas y las noches son deliciosas.»

Segun un periódico de Valencia, el Sr. Primo de Rivera va á ser relevado por el Sr. Pieltain, que manda el distrito militar de Galicia.

El ministro de Hacienda ha desestimado la reclamacion de Castillo la Vega (Búrgos) sobre excepcion en concepto de aprovechamiento comun de los terrenos titulados de Tarrañuela, Valdecobos y otros correspondientes á aquella jurisdiccion.

Se ha admitido la proposicion de D. Lucio Casado, en representacion de D. Lesmes Martin, para el aprovechamiento del fruto de bellota de la dehesa del Espadañal, propia del patrimonio que fué de la corona.

Se ha expedido una circular á los directores de las diferentes armas del ejército, á fin de que no den curso á las solicitudes promovidas por militares que estén recomendadas por altos personajes políticos ó personas influyentes, advirtiéndole que tanto S. A. el Regente, como el señor ministro de la Guerra, se hallan dispuestos á recibir siempre en audiencia, como así lo vienen verificando, á todos los que lo soliciten.

Un despacho telegráfico de Madrid que publican los periódicos de Lisboa, dice que el señor Andrade Corvo será recibido como representante de Portugal en España, con la condicion de que en seguida sea trasladado á otro punto.

Creemos que no es cierta la noticia.

Se han dirigido al ministerio de Fomento varias universidades libres, reclamando contra el decreto publicado recientemente, relativo á la rehabilitacion de títulos de los profesores que se hallan afectos á los establecimientos de enseñanza sostenidos por el Estado.

La candidatura del duque de Génova reunia el martes 154 votos, pero se dice que con las adhesiones por escrito ascienden á 178.

Parece que algunos amigos particulares del general Dulce le han escrito, y que hasta tener contestacion de aquel general no se dará publicidad en la prensa á la carta que ha dirigido al presidente del Consejo.

Dice *El Imparcial* que tan satisfactorio como es ver la insurreccion cubana agonizando ya, otro tanto lo es el considerar que aquella guerra no ha afectado gravemente á la riqueza de la isla, como se desprende de los datos referentes á las exportaciones hechas por la Habana y Matanzas.

Desde 1.º de Enero hasta 14 de Octubre último han sido expedidas por aquellos dos puertos 1.853.361 cajas de azúcar, contra 1.841.293 exportadas en igual periodo de 1868, resultando un aumento de 12.068 cajas, en cuyo número van incluidos los bocoyes á razon de 3 1/4 cajas cada uno.

El mayor aumento de exportacion recae en las salidas para los Estados-Unidos, aumento, 146.329 cajas, y para Francia, aumento, 16.683 cajas, resultando en baja para el N. y S. de Europa y para la Península.

La exportacion solo de la Habana da en el mismo periodo antes indicado un aumento de 10.757 bocoyes de azúcar; 1.711 bocoyes de miel pura; 15.837 arrobas de café, cuyo principal aumento es para la Península y para Francia; 300 pipas aguardiente, y 7.670.789 libras de tabaco picado y en rama, habiendo en la cera una disminucion de 10.000 arrobas, y en el tabaco torcido otra de 9.500 millares.

El considerable aumento de 7 2/3 millones de libras que resulta en el tabaco picado y en rama, la casi totalidad, ó sea 6 3/4 millones de libras, aparece con la exportacion á los Estados-Unidos y cerca de un millon de libras para Hamburgo y Brémen.

Como se vé, la exportacion de la Habana y Matanzas revela un resultado más favorable que en el año pasado, á pesar de la insurreccion, y como, segun las noticias recibidas por el último correo, se tiene la seguridad de que la *zafra* podrá hacerse sin dificultad y sin peligro alguno, se puede desde luego asegurar que contra todos los propósitos de los rebeldes cubanos, la prosperidad de la isla continuará en aumento, cerrándose bien pronto las heridas que en determinadas localidades haya causado la guerra en la riqueza pública.

El martes fué autorizada por las secciones del Congreso la siguiente proposicion de ley:

Artículo 1.º Quedan abolidas las cesantías de los ex-ministros. En su consecuencia se derogó el art. 22 de la ley de 26 de Mayo de 1835, el 2.º de la de 30 de Abril de 1856 y el único de la de 30 de Abril de 1858, en cuanto se

refieren á las cesantías de los consejeros de la corona.

Art. 2.º Se suprime el importe de los sueldos que por razon de cesantías perciben los ex-ministros ó sus causas-habientes.

Art. 3.º Los que se encuentren en los casos de los artículos anteriores, se clasificarán, si lo solicitaren, con arreglo á lo establecido para las clases pasivas por las leyes anteriores en cuanto no estén modificadas por la presente.

Art. 4.º El ministro de Hacienda dictará las órdenes oportunas para la inmediata ejecucion de esta ley.

Palacio de las Córtes 8 de Noviembre de 1869. —Antonio Ramos Calderon.—Carlos Godínez de Paz.—Tomás R. Pinilla.—E. Eraso.—Juan Andrés Bueno.—Joaquín Sancho.—Emilio Navarro y Ochoteco.

Además del manifiesto de doña Isabel, cuya inmediata aparicion se asegura y se desmiente á un tiempo, anúnciase otro de un alto personaje político.

La carta del general Dulce, que algunos suponen va dirigida al Sr. Diaz, dicen otros que se entiende con el presidente del Consejo de ministros.

Se ha concedido pasaporte para asistir al concilio ecuménico al arzobispo de Valencia y obispo de Almería.

Ha sido negada la solicitud de D. Carlos Roumagnac, pidiendo autorizacion para construir un ferro-carril sistema Fell entre Madrid y Villalba.

Siguen en Madrid los comentarios acerca de la carta, á que se dá gran importancia, dirigida por el general Dulce al conde de Montpensier D. José María Diaz, en que se habla favorablemente de la candidatura del duque de Montpensier.

Sobre este asunto dice *La Epoca*:

«Lo que en algunos círculos del salon de conferencias despertaba esta tarde una gran curiosidad, era lo que con mayor cautela se contaba al oido sobre una importantísima carta dirigida por el general Dulce á uno de los funcionarios que sirvieron á sus órdenes en la Habana, carta en que el bizarro general, olvidando por un momento sus dolencias, establece su posicion política antes y despues del movimiento revolucionario de Setiembre, y toma para el porvenir una actitud franca y despejada.»

Suponemos que la carta estará destinada á la publicidad, en cuyo caso podremos graduar su importancia.»

La comision de Córtes que entiende en el proyecto de ley de enagenacion de bienes del patrimonio, rebaja bastante la parte de los bienes que al jefe del Estado dejaba el proyecto de ley del Gobierno, pues separa dos terceras partes de la Casa de Campo, gran parte de la Granja y del Escorial, si bien le deja el alcázar de Sevilla.

El cónsul de España en Oran ha dirigido una comunicacion al ministro de Estado, dándole cuenta de que el último temporal que por espacio de algunos dias se habia experimentado en aquella costa, habia destrozado completamente las obras nuevas del puerto, ocasionando considerables pérdidas en los buques surtos en la bahía, y hace grandes elogios de los marineros españoles que se hallaban en aquel punto.

El gobierno francés enviará á Roma un cuerpo de ejército, de 5.000 hombres, mientras dure el Concilio.

Diez y nueve son las vacantes fijas que resultan en las Córtes por dobles elecciones, renunciadas á incapacidades.

El rey Víctor Manuel continúa mejorando de salud.

De Santander escriben el dia 7 lo que sigue: «Serian las diez de la mañana de ayer cuando hizo su entrada en esta capital el brillante, por su personal, batallon de Voluntarios de Madrid, que inmediatamente embarcaron en el vapor *Canarias* con rumbo á Puerto-Rico y Habana.»

En la estacion lo esperaba el gobernador civil y juez de primera instancia; el muelle, única calle que atravesaron, estaba adornado con colgaduras, y el edificio del gobierno de provincia lucia el pabellon español, con corona nueva, pues la que tenia anteriormente fué rasgada en tiempo de la revolucion por un empleado que hoy cobra 10.000 reales. Lástima que no haya podido arreglarse tambien la corona de piedra que habia en el edificio del gobierno, picada en el momento de la revolucion por otro empleado, que hoy existe en el referido gobierno. En fin, esto pasó, y dese todo al olvido.

A las dos ménos cuarto de la madrugada de hoy ha salido el batallon, con un tiempo excelente, y se cree que á no haber ningun contratiempo en la travesía, llegará para el dia 20.

En el tren-correo de hoy ha salido para Madrid el gobernador de la provincia Sr. Massa y Sanguinetti, y se ha encargado del mando de la provincia el vicepresidente de la diputacion señor Carcova, doctor en medicina.»

Las destituciones de ayuntamientos que ha-

cen las autoridades en algunas provincias, están siendo objeto de encontradas quejas y reclamaciones. De unas partes dicen que se sustituyen con elementos unionistas; de otras anuncian que se excluyen totalmente estos elementos para que preponderen los progresista-democráticos.

El parte oficial de Florencia, recibido en Madrid el martes por la noche, dá cuenta de haber desaparecido el peligro en que se encontraba Víctor Manuel.

Sobre la consabida carta del general Dulce, que preocupa en Madrid tanto como el mayor acontecimiento político, dice *La Epoca* lo siguiente:

«Importante, muy importante debe ser la carta del general Dulce, cuando sobre ella se hacen tantos comentarios, y cuando la oportunidad de su publicacion es objeto de no pocos conciliábulos. Por lo que pueda convenir al conocimiento exacto de este suceso, diremos á *El Imparcial*, que no es cierto que D. José María Diaz, secretario que fué del gobierno superior político de la Habana, haya recibido en cargo de poner la susodicha carta en manos del general Prim.»

«El general Dulce la dirigió á su querido y leal amigo el Sr. Diaz, y la escribió, en efecto, para que fuese público su parecer, en lo que se refiere á la candidatura del duque de Montpensier, y á los compromisos contraidos en favor de la misma por algunos personajes de la situacion actual.»

«Segun parece, el Sr. Diaz ha considerado de suma gravedad la publicacion de este documento, y consultado antes de hacerlo á algunas personas importantes de la union liberal, las cuales no deben haber opinado en favor de la publicacion, en vista del silencio que se guarda.»

«Con esto, la curiosidad se halla más vivamente excitada.»

El indudable que la coalicion de los partidos unionista y radical está rota, y no solo está rota, sino que es imposible restablecerla, porque los periódicos progresistas y demócratas lo dan á entender así, escribiendo en términos depresivos para aquella fraccion, y aprovechando las ocasiones que se les presentan de quitarla toda importancia. Hé aquí dos sueltos que confirman este juicio:

«Dice *El Universal*: «Con las palabras del Sr. Topete en la sesion de ayer, creen algunos que se han estrechado más los lazos que unian á los partidos coaligados.»

Nosotros pensamos, sin dejar de reconocer que las palabras del Sr. Topete fueron muy patrióticas y muy conciliadoras, que las cosas siguen como estaban. La union liberal seguirá al lado de los radicales mientras no tenga un pretexto político que justifique su separacion.»

Al mismo tiempo que se expresa así el periódico más avanzado del partido radical, *La Iberia*, órgano del ministro de la Gobernacion, dice que ha visto con sorpresa la noticia de que algunos unionistas han acordado encargar á la comision directiva de su partido que procure las convenientes explicaciones del gobierno acerca de la conducta del colega y de algun otro diario progresista. Dice tambien que le tiene sin cuidado que su conducta ponga de mal humor á ciertos unionistas, y se felicita de que así suceda, porque esto le trae el convencimiento de que va por el camino que á la revolucion interesa.

El Universal, además del suelto que dejamos copiado, escribe un artículo con el epígrafe de «*El príncipe Alfonso*,» que entre otras cosas más significativas dice lo siguiente:

«¡General Prim! ¡General Prim! Ten presente los años de 1843 y de 1856! ¡General Prim! si el dia llega, si el momento se acerca, si la hora ha sonado, gita al frente de todas las fuerzas revolucionarias de España: *audacia, audacia, audacia!*»

En otro lugar añade: «El recuerdo de las funestas consecuencias á que llegó el partido liberal en 1856, es un recuerdo demasiado vivo para que el general Prim se dejase llevar de una delicadeza inconcebible abandonando el poder, como lo hizo el general Espartero en aquella época, y dando así el triunfo á sus competidores.»

Si el general Prim hubiera abandonado el poder, ¿á qué peligros no hubiera expuesto al partido radical y á la libertad? No queremos pensarlos.

Los doce años, del 56 al 68, son testigos de los padecimientos que ha sufrido el partido liberal, por haber entregado el poder á sus enemigos el que entonces era su jefe.»

El ayuntamiento de Reus ha dirigido á S. A. el Regente del reino una exposicion solicitando se residencie y castigue como merezca al mariscal de campo D. José Macías, que en Setiembre del 68 no destacó fuerza alguna de su mando que evitara la perpetracion de los crímenes que tuvieron lugar al secundar la poblacion el movimiento de Cádiz.

Dícese, á propósito de la misteriosa carta del general Dulce abogando en favor de uno de los candidatos reales, que esta carta recuerda compromisos anteriores á la revolucion.

Dícese tambien en Madrid que mientras tanto, los partidarios de otra candidatura que el Gabinete apoya, cuentan que la harán triunfar,

en cuanto se proceda á cubrir todas las vacantes de diputados á Córtes, seguros como están de que los hombres de la situacion no han de permitir que venga ningun candidato que no la haya aceptado previamente.

Y dícese, por último, no sabemos con qué fundamento, que la candidatura del duque de Génova será retirada cuando cese de encubrir algun misterio.

El martes se presentó una persona en la Incuria de Madrid, y entregó al rector del establecimiento la suma de 60.000 rs. para las necesidades de los niños expósitos, negándose á tomar recibo y á revelar su nombre.

El motin carlista ocurrido en Labastida quedó terminado sin consecuencias antes de medio dia, y el principal autor del alboroto fué preso por la Guardia civil y conducido á Vitoria.

Varios diputados progresistas van á celebrar una reunion para acordar una peticion al gobierno relativa á varios ayuntamientos progresistas que han sido relevados á consecuencia de los últimos sucesos republicanos.

La Patria habla de un bono de los que circulan entre los insurrectos de Cuba. Pertenece á la serie D., y tiene el núm. 2.794, siendo su valor el de un peso. El grabado es magnífico. En un extremo se ve el escudo de la insurreccion. En la parte superior el sol, apareciendo tras el mar, y sobre éste una nave. La parte inferior está dividida en dos. Al costado izquierdo cuatro bandas blancas y azules, y al derecho una palmera en campo rodeado de montañas.

El bono dice así:

LA REPÚBLICA
DE
CUBA
PAGARÁ AL PORTADOR
UN PESO.

Este billete será oportunamente cambiado en efectivo por la república de Cuba, y será recibido en pago de contribuciones, derechos de aduanas y toda especie de obligaciones.—(Fecha).

Alrededor hay una orla.»

En la sesion celebrada el martes en el Congreso, retiró el señor ministro de Hacienda el impuesto de capitacion.

En la comision de presupuestos faltan siete diputados. En la de informacion parlamentaria sobre el estado intelectual, material y moral de las clases trabajadoras, tres. En la de abusos cometidos por las administraciones pasadas, cuatro. En la del proyecto de ley de enseñanza, uno, y en la de los aranceles notariales, otro.

Para nadie es un misterio que se trabaja activamente para formar en el Congreso de diputados un centro parlamentario que represente las aspiraciones de lo que se llama partido conservador. En corroboracion de esta idea, dice *La Correspondencia*:

«Se habla, y con gran fundamento, de la formacion de un centro parlamentario que servirá de base para la organizacion de un partido liberal conservador que acepta la Constitucion democrática de 1869 y trabaje por la estabilidad de las conquistas revolucionarias.»

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

SERVICIO PARTICULAR.
(Agencia Fabra.)

PARÍS 9.—Segun telegramas de Viena la insurreccion dalmata ha terminado.

Nada hay de positivo sobre la entrevista en Niza del czar con el emperador Napoleon.

Segun los despachos de Florencia recibidos hoy, el rey Víctor Manuel seguía mejor.

Prepáranse manifestaciones en varios puntos industriales contra la prórroga del tratado de comercio de 1860.

LISBOA 8.—Las declaraciones verbales del señor Fernandez de los Rios al Sr. Mendez Leal sobre las palabras atribuidas al Sr. Martos, y la noticia de que éste habia enviado una nota dando explicaciones, han producido muy buen efecto en la opinion pública.

En breve se publicará el convenio postal entre Italia y Portugal, que se está terminando.

PARÍS 9.—Rocheport ha sido hoy objeto de una nueva ovacion por parte del pueblo.

El diputado republicano Pelletan vá á fundar un nuevo periódico.

Los fondos italianos han seguido subiendo, cerrando el 5 por 100 á 53-40.

Esta alza debe atribuirse á la mejoría de Víctor Manuel.

Los demás valores se han cotizado:

El 3 por 100 exterior español, á 25 3/4.

El 3 por 100 francés, á 71-25.

El 4 1/2 por 100 id., á 101-00.

LONDRES 9.—Consolidados ingleses, de 93 1/4 á 3/8.

PARÍS 10.—El *Diario Oficial del Imperio* dice que la salud del rey Víctor Manuel ha mejorado, y que muy en breve entrará en el período de la convalecencia.

En el proyecto de ley de presupuesto aprobado por el emperador, se disminuyen notablemente los derechos sobre la sal.

